

Reunión preparatoria del Consejo del 31 ene 98

24 enero 1998

En esta reunión previa se trataba de intentar escribir lo que hasta ahora se entiende por Consejo para que sirva de base de discusión y también elaborar una lista de los temas de discusión en el próximo Consejo.

Definición de Consejo

El Consejo es una cooperación entre distintos grupos, colectivos, casas okupadas y centros sociales que se constituye con el objetivo genérico de la reflexión, defensa y proliferación de los espacios autogestionados. Este objetivo tiene dos vectores de actuación, hacia dentro, transmitiendo a los diversos colectivos que forman parte del consejo el debate sobre autogestión, como hacia afuera, deviniendo una fuerza política de intervención en los distintos procesos que están teniendo lugar en el ámbito de la esfera pública no estatal. El Consejo, aun cuando surge de una propuesta del Laboratorio, va más allá y no se circunscribe a la problemática o al proceso del Laboratorio, no es una formación de coyuntura nacida para defender únicamente ese espacio. En el Consejo se pretende pensar colectiva y públicamente acerca de las formas de defensa de espacios autogestionados y la forma de generar nuevos espacios de autoorganización y autodeterminación.

Orden del día

1. Acta del Consejo anterior.
2. Definición del Consejo.
3. Texto crítico presentado en la asamblea del Labo.
4. Sobre el término "negociación".
5. Info sobre las reus con la consejera técnica de urbanismo.
6. Pasos a seguir en la "negociación".
7. Caja de resistencia.
8. Tóxicos.
9. Fijar fecha para reu "Modelos de rehabilitación en Madrid".